
INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DEMOLICIÓN INTERIOR Y POSTERIOR ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE DESPIECE UBICADA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE MERCAGRANADA.

MERCAGRANADA S.A.
Área Técnica



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagránadaSA  @MercagránadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME	4
METODOLOGÍA	4
EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR	6
TABLA RESUMEN DE PUNTUACIÓN	8
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	9

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de noviembre de 2021, se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A, el pliego de prescripciones administrativas y Pliego de Condiciones técnicas para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato MENOR DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN INTERIOR Y POSTERIOR ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE DESPIECE UBICADA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE MERCAGRANADA. EXPEDIENTE 13 M/2021

Se invitan a las siguientes empresas:

- ESTUDIO QUINTA FACHADA
- ARQUITUD
- CAVA Y ROMERO
- ALBA GRUPO EMPRESARIAL
- REFORMAS LA PIRAMIDE
- DEOGA DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRA
- DIVERNE INGENIERIA Y DESARROLLO DE NEGOCIO

De las cuales realizan la visita las siguientes empresas:

- REFORMAS LA PIRAMIDE
- DEOGA DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRA
- DIVERNE INGENIERIA Y DESARROLLO DE NEGOCIO
- REFORMAS VAZQUEZ

Con fecha 08 de noviembre de 2021 a las 11 horas, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación las siguientes empresas:

- DEOGA DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRA
- DIVERNE INGENIERIA Y DESARROLLO DE NEGOCIO

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 09 de diciembre de 2021, se solicita al área técnica de MERCAGRANADA, S.A. la realización de la valoración de los criterios con juicio de valor expuestos en el sobre B.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones técnicas, como criterios que requieren juicio de valor, hasta 15 puntos.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego que requieren juicio de valor son los siguientes:

Descripción	Forma de valoración	Ponderación
Descripción de los trabajos	la descripción de los trabajos a realizar, incluyendo tipos de materiales y su descripción, descripción de las tareas, incluidas las de prevención de riesgos laborales y señalética de obras, tareas de retirada de residuos y justificación de retirada de residuos a vertedero autorizado para restos de obras. Hasta 8 puntos.	Hasta 8 puntos
Calendario actuaciones	la inclusión de un calendario de actuaciones o diagrama de Gantt con tiempos de ejecución por zonas, para justificar el tiempo estimado en la ejecución de los trabajos. Hasta 7 puntos	Hasta 7 puntos
Total, PUNTOS		Hasta un máximo de 15 puntos

NOTAS:

Suficiente: cuando la información suministrada contempla todos los puntos, pero no los desarrolla adecuadamente de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 1/2 de la máxima puntuación.

Buena: cuando la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretados y desarrollados de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 4/5 de la máxima puntuación.

Excelente: cuando la información suministrada hace referencia a todos los puntos de forma detallada y minuciosa, desarrollándolos de manera convincente. Dicha puntuación se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad. Se otorgará la máxima puntuación.

Las puntuaciones obtenidas se redondearán al tercer decimal.

Se considerarán desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 85 del R.D. 1.098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que, previamente a ser inadmitidas o no, se solicitará a la ofertante que justifique motivadamente la cantidad ofertada.

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

A) Descripción de los trabajos

La descripción de los trabajos a realizar, incluyendo tipos de materiales y su descripción, descripción de las tareas, incluidas las de prevención de riesgos laborales y señalética de obras, tareas de retirada de residuos y justificación de retirada de residuos a vertedero autorizado para restos de obras. **Hasta 8 puntos.**

- DEOGA DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRA:

Esta empresa enumera las actividades de obra pero no las describe específicamente. Respecto a la prevención de riesgos laborales adjunta una guía de medidas y protocolos de actuación ante el COVID y manifiesta que elaborara un estudio de seguridad y salud en caso de ser adjudicataria, pero no describe los riesgos genéricos y específicos por unidades de obra o puestos de trabajo.

Respecto a la gestión de residuos describe que se hará mediante sacas Big Bag de residuos separativos y no separativos, también aluden a que la zona de acopios estará vallada.

La descripción del procedimiento es buena ya que la información hace referencia a todos los apartados, pero no los desarrolla suficientemente, por lo que se le otorgan **6,4000 puntos.**

-DIVERNE INGENIERIA Y DESARROLLO DE NEGOCIO:

Esta empresa enumera las actividades de obra y las describe específicamente, las actuaciones partida a partida, incluyendo la descripción de materiales en las partidas necesarias.

Respecto a la prevención de riesgos laborales adjunta un anejo con descripción por maquinaria, pequeña maquinaria, material auxiliar y medidas por oficios divididos por unidad de obra compleja/capitulo.

Respecto a la gestión de residuos describe que se hará por contenedores separativos como plásticos metales y también el de productos no separativos. Esta retirada la hará contenedores Guhilar. Al tratarse de una obra interior la interferencia con los operarios será baja, por lo que vallaran y señalizaran con cartelería obligatoria la zona de acopios.

La descripción del procedimiento es excelente, ya que la información enumera y describe las actividades objeto del pliego, por lo que se le otorgan **8,000 puntos.**

B) Descripción de los trabajos.

La inclusión de un calendario de actuaciones o diagrama de Gantt con tiempos de ejecución por zonas, para justificar el tiempo estimado en la ejecución de los trabajos. Hasta 7 puntos

- DEOGA DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRA:

Esta empresa presenta un diagrama de Gantt con tiempo estimado de ejecución por partida.

Tiempo estimado de obra: 1.45 meses (43 días naturales). El plazo en pliego es de 1.5 meses. Esta mejora se valora al abrir el sobre C.

La descripción del procedimiento es excelente ya que adjunta un diagrama de Gantt con tiempos de ejecución por par partidas, por ello se le otorgan **7,000 puntos**.

-DIVERNE INGENIERIA Y DESARROLLO DE NEGOCIO:

Esta empresa presenta un diagrama de Gantt con tiempo estimado de ejecución por partida, además de incluir un Excel con cálculos de tiempos con rendimientos.

La descripción del procedimiento es excelente ya que adjunta un diagrama de Gantt con tiempos de ejecución por par partidas, por ello se le otorgan **7,000 puntos**.

TABLA RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Descripción	Forma de valoración	Ponderación	DEOGA	DIVERNE
Descripción de los trabajos	la descripción de los trabajos a realizar, incluyendo tipos de materiales y su descripción, descripción de las tareas, incluidas las de prevención de riesgos laborales y señalética de obras, tareas de retirada de residuos y justificación de retirada de residuos a vertedero autorizado para restos de obras. Hasta 8 puntos.	Hasta 8 puntos	6,400	8,000
Descripción de los trabajos	la inclusión de un calendario de actuaciones o diagrama de Gantt con tiempos de ejecución por zonas, para justificar el tiempo estimado en la ejecución de los trabajos. Hasta 7 puntos	Hasta 7 puntos	7,000	7,000
Total, PUNTOS	SUMA DE PUNTOS	Hasta un máximo de 15 puntos	13.4	15

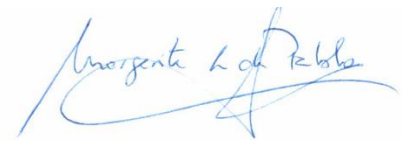
Tabla 2. Resumen de puntuaciones MEDIANTE CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Resumen de puntuación por criterios de valor.

OFERTANTE 1: Deoga	OFERTANTE 2: Diverne
13.4	15

En Granada, a 15 de diciembre de 2021



Fdo. Margarita López de Pablo López